UNIVERSIDAD EAFIT®

2019003736-160115
Medellín, 09 de diciembre de 2019

Señores
Subdirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Calidad para la Educación Superior
**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
Calle 43 No. 57-14
Centro Administrativo Nacional (CAN)
Bogotá, COLOMBIA.

Asunto: Derechos Pecuniarios

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y de la Resolución número 19591 del 27 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, me permito justificar los factores que fundamentan el incremento del 5,5% en el costo de la matrícula de los programas de pregrado, y entre el 5.5% y el 7% para algunos de posgrado que para la vigencia de 2020 se incrementaron por encima del 3,86% que corresponde al IPC anualizado entre noviembre de 2018 y octubre de 2019. Es importante mencionar que 14 programas de posgrado no tuvieron incremento y 29 programas de posgrado tuvieron incrementos del 3.5%. Los demás derechos pecuniarios se incrementarán en el IPC año corrido.

La Universidad EAFIT, que cuenta con Acreditación Institucional mediante Resolución 2086 del 5 de septiembre de 2003 y con renovación de este aval por segunda vez, según Resolución número 2158 del 13 de febrero de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, aprobó el presupuesto para la vigencia 2020, como consta en el Acta No. 312 del Consejo Superior Universitario del 29 de octubre de 2019, por un valor de $359.211 millones de pesos para gastos y $55.003 millones de pesos para inversiones.

Adicional a los ingresos obtenidos por la matrícula, aprobó un presupuesto para becas de estudiantes de pregrado por $11.551 millones y becas para el aprendizaje de una segunda lengua de los estudiantes del programa Ser Pilo Paga por $971 millones, entre otras becas.

Así mismo, para becas de alumnos de posgrado se aprobó un presupuesto de $4.902 millones de pesos con lo que el ingreso bruto por concepto de matrículas para financiar los gastos e inversiones se ve disminuido en $18.184 millones, lo que es considerado como un presupuesto adicional para el bienestar de los estudiantes y para fortalecer la investigación en el caso de posgrado.

Los incrementos en los derechos pecuniarios por encima del IPC, así como la totalidad de los ingresos, permitirán avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2024, enmarcado en 4 retos, 4 itinerarios y 12 estrategias, agrupadas en 2 grandes bloques: La transformación del modelo educativo y la transformación digital.

El presupuesto aprobado será destinado principalmente a:

1) Fortalecer la investigación con un presupuesto aforado en $73.685 millones, que incluye la etapa final de la construcción del Edificio de Ciencias, financiado en su mayoría con crédito Findeter. En resumen, de este presupuesto para la vigencia 2020, $45.486 millones serán financiados con recursos de la Universidad EAFIT para el desarrollo de proyectos internos, cubrir la contrapartida interna de proyectos cofinanciados, financiar la asistencia a ponencias, adquisición de libros, la renovación y suscripción a bases de datos científicas y revistas, los laboratorios disponibles para la investigación, la producción de la Editorial EAFIT, los semilleros y la reforma a la carta organizacional.

2) Para dar respuesta a los retos que nos hemos trazado, se aprobó la creación de 4 cargos de docentes, con lo que EAFIT espera continuar fortaleciendo su planta profesoral, 1 cargo para la gestión de EAFIT en Bogotá y 21 cargos para las vicerrectorías: Aprendizaje, 2 cargos; Descubrimiento y Creación; 4 cargos, y Administrativa y de Proyección Social, 15 cargos, de los que 8 son para la actividad de Educación Continua. Y adicional a esto, se aforó un presupuesto de $5.501 millones para monitores, auxiliares de docencia y de investigación, apoyo para mentores de práctica, contribución a la cartera de Icetex y fortalecimiento de la internacionalización de nuestros estudiantes.

3) El presupuesto para capacitación asciende a $2.593 millones. Con esta partida, se espera cubrir los costos para la formación de nuestros docentes como doctores y magísteres en el país y en el exterior, y cubrir los costos por capacitación no formal nacional e internacional del personal docente, y de apoyo académico y administrativo.

UNIVERSIDAD EAFIT®

4) El presupuesto para mantenimiento, reparación, adecuaciones e instalaciones, tanto de bienes muebles como de inmuebles, es de $9.746 millones de pesos.

El presupuesto de inversiones, fijado en $55.003 millones, lo componen, principalmente, las siguientes partidas:

1) Presupuesto para construcción y adecuación de edificaciones, excluyendo el mantenimiento indicado en el anterior párrafo (numeral 4 de este texto) que es de $34.458 millones.

2) La inversión en equipos de laboratorio para investigación y para el desarrollo de actividades curriculares complementarias para la formación académica del estudiante, que incluye los nuevos laboratorios para el edificio de Ciencias será de $4.455 millones de pesos, incluidos en el presupuesto para investigación, mencionado en el numeral 1.

3) En hardware, software y equipos de telecomunicación se espera invertir un capital de $10.597 millones de pesos, con lo que se dará continuidad a la implementación de un nuevo software académico, y se dará respuesta a las actualizaciones y las renovaciones necesarias para el cumplimiento de nuestra Misión.

4) Se destinarán $3.543 millones de pesos en equipos de mantenimiento que incluyen una planta eléctrica que respaldará la demanda de energía en caso de una falla del sistema eléctrico del operador de red, y adecuaciones en el sistema de aire acondicionado de aulas y oficinas, entre otros.

Con esta propuesta, la Universidad espera continuar garantizando la prestación de un servicio educativo con la calidad soportada en un balance muy positivo de 17 pregrados con acreditación de alta calidad vigente, de un total de 23 programas en este ciclo (esperamos cumplir con este requisito en las carreras restantes que incluyen 6 nuevos pregrados, 2 de estos que comenzaron actividades en el segundo semestre de 2011, 1 que inició actividades en el primer semestre de 2013, el pregrado en Finanzas que empezó labores en el primer semestre de 2014 y nuestros nuevos pregrados en Literatura —que comenzó actividades en 2018-1— e Ingeniería Agronómica que inició actividades de 2019-2).

En cuanto a posgrado, tal y como lo estipula la normatividad, tenemos la totalidad con registros calificados vigentes: 6 doctorados, 40 maestrías y 36 especializaciones. Y hemos comenzado el proceso de acreditación de alta

UNIVERSIDAD EAFIT

calidad de nuestros posgrados con un balance a la fecha de 8 maestrías acreditadas y 2 doctorados.

Finalmente, en cumplimiento de lo solicitado en la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, se han publicado, en nuestro Portal Web Institucional, además de la presente justificación, el comunicado de noviembre de 2019 en el que se informa a la comunidad estudiantil el porcentaje de incremento estipulado para el valor de la matrícula y demás conceptos.

Así mismo, hemos publicada en este medio institucional, la relación de las tarifas a pagar con el incremento, aplicado a los diferentes conceptos.

Si requieren ampliar el tema pueden comunicarse a la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad a cargo del señor Víctor Manuel Sierra Naranjo.

Espero, con lo anterior, haber informado de manera clara la justificación al incremento propuesto para 2020, y con esto dar cumplimiento a los requisitos estipulados en la citada resolución.

Reciba un cordial saludo,

**JUAN LUIS MEJÍA ARANGO**
Rector

**Universidad EAFIT-Campus principal**
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500
Apartado Aéreo: 3300 I Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
**EAFIT Bogotá**
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
**EAFIT Pereira**
Teléfono: (57) (6) 3214115